

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

5235 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 301992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, C/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 291998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en internet en la página www.dgt.es, en las oficinas de Correos o en cualquier oficina del Banco Santander, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 3391990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF.
41/945-036831/6	MARFIL RECIO DIANA	02625087
41/060-038664/5	ESTRADA MANJABACAS MANUEL	09266498
41/006-682333/7	PRADO ROJANO JOSE	14634888
41/006-670434/8	MINDEGUIA LOPEZ GREGORIO MIGUEL	15789338
41/945-102709/0	LOPEZ CARNERERO ROSARIO	24852215
41/006-740567/5	VALVERDE MORALES CESAR MANUEL	27293802
41/945-039198/3	DIEGO GOMEZ ENRIQUE	27801052
41/960-010972/4	RODRIGUEZ LEON LUIS	28423183
41/070-035581/6	CARDOSO REYES JOSE LUIS	28451036
41/060-009589/4	MAYA GARCIA DAVID	28494785
41/906-756368/9	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO	28526439
41/070-011415/1	DE LA FUENTE MIÑAMBRES BENJAMIN	28568682
41/060-018188/9	CARDENAL GONZALEZ JESUS	28577848
41/070-091896/3	ALVAREZ PARRA JACOB	28647764
41/006-661813/4	GARCIA BERNAL BASILIO	28667514
41/040-729801/8	GARCIA TORREÑO ANTONIO	28751935
41/940-705831/3	FLORES CARRERA JORGE	28902328
41/040-718450/5	USAGRE ZAMBRANO FRANCISCO JOSE	28907049

41/006-758498/3	NUÑEZ GARRIDO DAVID	28927387
41/060-008441/0	MAGRO LEANDRO ANGEL	29478970
41/070-022898/3	ARRIAGA MAESTRE JOSE ALEJANDRO	31261920
41/070-023718/2	VAZQUEZ RUIZ JOSE MARIA	32059347
41/040-712806/0	CAÑO GONZALEZ ISIDRO	33365764
41/940-703401/1	CABEZON MARICHALAR DAVID	34007325
41/006-766107/2	LOPEZ BARROSO FRANCISCO JAVIER	34038636
41/006-650555/8	DOMINGUEZ TORREJON ANTONIO	34055104
41/070-056635/9	HERRERA BAEZA JORGE ALBERTO	34058354
41/060-005914/2	CAMINO MUÑOZ JESUS	34077459
41/945-119233/7	SANCHEZ CORTES VICENTE	43506584
41/070-083832/3	ECHAVARRI BENGOCHEA XABIER	44626463
41/940-732152/8	VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONIO	45737579
41/060-006079/0	MEDINA GARCIA FRANCISCO JAVIER	48805779
41/070-048491/4	IZQUIERDO ARISPON JUAN JOSE	48817381
41/945-109106/5	FITO ORUBE NAHIA	50881616
41/906-495270/1	CERRATO SANCHEZ VIRGINIA	52164064
41/940-700271/0	FERNANDEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	52664805
41/070-000540/4	RODRIGUEZ MUÑOZ DANIEL	52698827
41/006-705073/3	MAURIÑO JIMENEZ VICENTE	53276204
41/006-739277/2	PEREZ SAN MARTIN JOSE JAVIER	72573269
41/940-693234/0	FERNANDEZ BOLIVAR FCO MIGUEL	74643922
41/945-107107/8	ALVAREZ CAPARROS JOSE ANTONIO	75249703
41/006-736375/9	PINTO MORENO ANTONIO MANUEL	75540946
41/070-031206/4	MARTIN RIVERA GREGORIO	85079751
41/906-760156/3	VIPARTRANS SL	B91559500
41/960-008223/8	HIPER STOCK BISUTERIA Y COMPLEMENTOS SL	B92953207
41/945-130375/5	VELASQUEZ MENA JIMMY JOSE	X3028149S
41/006-667401/0	BACIU TOADER	X8513218K
41/070-015280/2	ABDALA SIDI MOHAMED LAMIN	X9036223Y

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico de Sevilla, José Luis León Guzmán.

ID: A110007699-1